No. 5370
SECCIÓN: ESTUDIANTES
TÍTULO: DISCIPLINA SUPLEMENTARIA REGISTROS

ADOPTADO: 25/05/04
READOPTADO: 18/6/07; 29/1/14; 15/11/16; 17/09/19; 19/04/22;17/3/26
REVISADO: 19/7/11

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

El distrito escolar deberá mantener los registros requeridos sobre los estudiantes adjudicados y los estudiantes transferidos disciplinados por delitos relacionados con armas, alcohol, drogas y violencia contra la propiedad.

El Superintendente o su designado desarrollará procedimientos con respecto a los registros de disciplina suplementarios.